

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2019.------

DESARROLLO DE LA SESIÓN PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

ACUERDO **EO/II/1-19**

SE APRUEBA LA LISTA DE ASISTENCIA Y LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO, SE DECLARÓ ABIERTA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED.

PUNTO 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

La Presidenta, dio lectura al orden del día: 1. Lista de Asistencia y Declaración de

4

A

ACUERDO **EO/II/2-19**

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED.-----

La Presidenta, mostró el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, celebrada el 21 de marzo de 2019, para conocimiento de los integrantes del Comité, precisando que la misma fue enviada previamente para su revisión y aprobación por cada uno de los miembros del Comité, por lo que se tomó el siguiente Acuerdo:------

ACUERDO EO/II/3-19 SE APRUEBA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE NOMINACIÓN Y VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.-----

El Suplente del Secretario Ejecutivo, dio a conocer los resultados del Proceso de Nominación y Votación de los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, correspondiente al ejercicio fiscal 2019; enfatizó que el Proceso de Nominación se llevó a cabo del 01 al 05 de abril de 2019 y el Proceso de Votación se realizó del 08 al 12 de abril

2

AK

de 2019, acorde con los niveles jerárquicos de la estructura orgánica institucional, siendo electos para un periodo de dos años a nivel Director General Adjunto, como Titular el Ing. Javier Tonatiu Balanzario Salazar, Director de Infraestructura, como Suplente el Ing. Alberto Lepe Zúñiga, el Coordinador Técnico: a nivel Director de Área, como Titular el Lic. David Ricardo Olvera Vázquez, Gerente de Relaciones Interinstitucionales, como Suplente el Arg. Rodrigo Guerrero Reguis, Gerente de Proyectos; a nivel Subdirector, como Titular el C. Ignacio Marín Ruíz, Subgerente de Enlace Interinstitucional, como Suplente el Ing. Leonardo Arámbula Figueroa, Subgerente de Diagnóstico y Certificación; a nivel Jefe de Departamento, como Titular la C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez, Jefa de Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios, como Suplente el Ing. Mario Alberto Alvarado Ángeles, Jefe de Departamento de Análisis, Costos y Presupuestos; a nivel operativo de confianza y base Titulares: Javier Olmedo Medellín, Supervisor Especializado en Construcciones, Elizabeth del Carmen Huitrón Hernández, Ingeniero en Mantenimiento de Equipos de Cómputo, Dora Nallely Toledo Castellanos, Jacqueline Alarcón González, como Suplentes: Especializado en Construcciones, Mónica Baltazar Calderón, Supervisor Especializado en Construcciones, Michael Alexei Almazán Mejía, Supervisor Especializado en Contabilidad; acto seguido, les dio la bienvenida a los nuevos Miembros del Comité, indicando que estas modificaciones fueron reportadas en tiempo y forma en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) de la Secretaría de la Función Pública; asimismo, informó que el Director General del Instituto formalizó una Constancia de Mérito a los Miembros salientes, misma que les fue entregada en agradecimiento a su labor dentro del Comité; por lo que solicitó a los integrantes manifestar si existía algún comentario, al no existir, se aprobó por unanimidad y se adoptó el siguiente Acuerdo:-----

SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE NOMINACIÓN Y VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

La Presidenta, mostró la Carta de Confidencialidad para su formalización por cada uno de los Integrantes del Comité, por lo que solicitó a los miembros manifestar si existía algún comentario, al no existir, se aprobó por unanimidad y

e solicitó a los miembros aprobó por unanimidad y

solicitó su formalización, tomándose el siguiente Acuerdo:-----

ACUERDO UNO D EO/II/5-19 ÉTICA

SE APRUEBA LA FORMALIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DOCUMENTO VALORES ÉTICOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INIFED, 2019.-----

El Suplente del Secretario Ejecutivo, mostró el documento Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED y precisó que en cumplimiento con las disposiciones y directrices establecidas en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como en la Guía para elaborar el Código de Conducta, elaborada por la Secretaría de la Función Pública, los cambios relevantes para llevar a cabo la actualización correspondiente a este documento fueron los siguientes: se modificó la denominación de personal del servicio público y toda aquella persona que labore o preste sus servicios de manera independiente al esquema de contratación al que esté sujeto por todas las personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o función al interior del Instituto, sin importar el régimen de contratación; se agregó la obligatoriedad de observar y cumplir los Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED; se incorporaron las secciones denominadas: Carta invitación del Director General del INIFED, Objetivo, Ámbito de Aplicación y Obligatoriedad, Principios Legales que rigen al Servicio Público, Instancia Encargada de la Interpretación, Consulta y Asesoría, Áreas sensibles o vulnerables de Riesgos Éticos en el INIFED, y Glosario; se añadieron definiciones al Glosario como: nueva ética pública, integridad pública, riesgos éticos y juicio ético; se adicionó con carácter obligatorio la suscripción de la Carta Compromiso por todas las personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o función al interior del Instituto, sin importar el régimen de contratación, misma que fue circulada para su formalización en el acto por cada uno de los Integrantes del Comité; se incluyeron los principios legales que rigen al servicio público: objetividad, profesionalismo, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito, disciplina, y rendición de cuentas; se actualizaron los ejemplos de las Reglas de Integridad, considerando la misión, visión y las atribuciones del Instituto, a fin de enfrentar los riesgos éticos específicos de cada uno de los cargos, áreas o unidades administrativas que forman parte de su estructura orgánica; se especificaron las Áreas Sensibles o Vulnerables de Diesgos Éticos y Corrupción en el INIFED, las cuales son: la Dirección de Administración, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Finanzas, la Subgerencia de Informática, la Dirección de Infraestructura, la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra, la Gerencia de Normatividad e Investigación, la Gerencia de Proyectos, la Gerencia de Certificación, Evaluación y Diagnóstico, la

4

Øn

Coordinación Técnica, la Gerencia del Sistema Nacional de Información. la Gerencia de Relaciones Interinstitucionales, la Gerencia de Planeación y Programación y todas aquellas áreas que intervengan en procesos de licitación o adquisición de bienes, servicios u obra en el Instituto; se especificó que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED es la instancia encargada de la interpretación, consulta y asesoría sobre la aplicación u observancia de los Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED; al respecto, a petición de las Recomendaciones emitidas por el Comisario y dentro de las actualizaciones de este documento, se enfatizó el tema de corrupción dentro de las 13 Reglas de Integridad, donde se identificaron 28 conductas que podrían vulnerar en esta materia; recalcó que este documento previo a la formalización por parte del Director General del Instituto, fue aprobado y signado previamente por el Titular del Órgano Interno de Control en el INIFED, el cual proporcionó comentarios, mismos que fueron incorporados al documento; agregó que el documento fue circulado previamente a los Integrantes del Comité para su revisión y conocimiento; asimismo, se actualizó la imagen institucional, la tipografía autorizada y se alinearon jurídicamente los documentos normativos que rigen el Comité como son: las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED 2019; y el Procedimiento para someter Denuncias y Protocolo de atención de denuncias por posible incumplimiento a los Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED 2019; la Presidenta, enfatizó a los nuevos Miembros la importancia de conocer y aplicar este documento en su labor cotidiana, así como respetar la confidencialidad de los datos e información que se derive de las quejas o denuncias que tengan acceso por ser parte de este Comité; por lo que solicitó a los miembros manifestar si existía algún comentario, al no existir, se aprobó por unanimidad, tomándose el siguiente Acuerdo:-----

ACUERDO EO/II/6-19 SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO VALORES ÉTICOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INIFED 2019, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS QUE RIGEN ESTE COMITÉ.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO.-----

La Presidenta, mostró la *Carta Compromiso*, misma que debe ser signada por todas las personas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o función al interior del Instituto, sin importar el régimen de contratación, mediante la cual nos comprometemos a conocer, comprender y aplicar en nuestro desempeño cotidiano los *Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED*, así como estar conscientes del grado de compromiso que se requiere para el logro y cumplimiento de estos Valores; el Suplente del Secretario Ejecutivo, enfatizó

4

M/

5

que esta Carta Compromiso será signada a su vez por el personal contratado bajo el régimen de Capítulo 3000 que son prestadores de servicios profesionales debido a la actualización del documento Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED, por lo cual se les hará llegar para su debida formalización a través de los Titulares de las áreas donde se encuentren adscritos: el Lic. Daniel Benítez, asentó la importancia de renovar este Comité, recalcó el compromiso y obligación que tienen los nuevos Miembros de conocer a fondo las funciones que tienen como Integrantes y los documentos que rigen este órgano colegiado, recalcó la importancia de la difusión de los documentos entre las personas servidores públicas, a fin de lograr una actuación honesta del servicio público, con énfasis en la eliminación de la corrupción; el Ing. Alberto Lepe, explicó y propuso la utilidad de aplicar pruebas éticas a las personas servidoras públicas, a fin de conocer las características y perfil de cada persona, y con ello ubicar sus aptitudes y principios acorde a su empleo, cargo, comisión o función, así como implementar la capacitación especializada según las necesidades que arroja la prueba; la Presidenta, solicitó a los miembros manifestar si existía algún otro comentario, al no existir, se aprobaron por unanimidad los siguientes Acuerdos:-----

ACUERDO **EO/II/7-19**

SE APRUEBA LA CARTA COMPROMISO, LA CUAL SOLICITARÁ SU FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INIFED DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN AL INTERIOR DEL INSTITUTO, SIN IMPORTAR EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN.

ACUERDO **EO/II/8-19**

SE APRUEBA LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL DOCUMENTO VALORES ÉTICOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INIFED 2019.

PUNTO 8. CLAUSURA,-----

La Presidenta, preguntó a los miembros si querían agregar algún tema, al no existir, agradeció la participación de los Integrantes del Comité en la presente sesión; dio por terminada la sesión siendo las 13:40 horas del día de su inicio y se procede a la clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, firmando la presente los que asistieron a la misma

A

6

 $\sqrt{\frac{1}{2}}$

misn



Lic. Daniela Carolina Trillò Directora de Administración **Presidenta**



Subgerente de Administración de Personal

Suplente del Secretario Ejecutivo

Ing. Alberto Lepe Zuñiga Coordinador Técnico Miembro Electo Suplente

C. Ignacio Marín Ruíz Subgerente de Enlace Interinstitucional **Miembro Electo Titular**

C.P. Guadaluge Ocampo Jiménez Jefa de Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios Miembro Electo Titular

Lic. Michael Alexei Almazan Mejía Supervisor Especializado en Contabilidad Personal Operativo de Confianza **Miembro Electo Suplente**

C. Jayier Olmedo Medellín Supervisor Especializado en Construcciones Personal Operativo de Confianza Miembro Electo Titular

C. Dora Nallely Toledo Castellanos Técnico

Personal Operativo de Base

Miembro Electo Titular

Lic. Danie Benitez Medina Fitular de OIC en el INIFED Asesor